

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles terceros interesados en el procedimiento abreviado 351/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha ordenado el emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado núm. 351/2017, interpuesto frente a la Resolución de 14 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Sevilla en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento abreviado núm. 351/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del plazo citado se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 13 de junio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.